

**BASES LEGALES DEL CONCURSO:  
SORTEO IPHONES GAMA CLEANANCE DE AVÈNE 2018**

1.- Pierre Fabre Ibérica, S.A. (en adelante "PFISA"), con domicilio social en calle Ramón Trías Fargas, 7-11, 3ª planta, 08005, Barcelona, cuya principal actividad económica es la de comercio al por mayor de productos farmacéuticos y de dermocosmética, establece las normas reguladoras por las que se regirá el siguiente sorteo: "**Sorteo iPhones Gama Cleanance de Avène 2018**", (en adelante "La Promoción"), consistente en el sorteo de doce (12) iPhones X de la marca Apple entre los participantes.

2.- Los productos de PFISA sujetos a la promoción serán todos los productos de Avène de la gama Cleanance comprados en las farmacias participantes que estén situadas en el territorio español tal y como definido en el apartado 3.

3.- El ámbito territorial de la promoción abarcará todo el territorio español de Península, Baleares y Canarias.

4.- La vigencia de La Promoción quedará establecida desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 19 de diciembre de 2018, ambos inclusive, sorteando cada semana un (1) iPhone.

5.- La Promoción estará destinada a todos aquellos consumidores mayores de edad que compren los productos de la Marca Avène objeto de esta Promoción a través de las farmacias participantes.

6.- Tipología del premio sujeto a La Promoción:

PFISA entregará a los ganadores del sorteo el siguiente premio:

- Por la compra de un producto o varios productos de Avène de la gama Cleanance por un valor total superior o igual a 29€, los participantes podrán ganar un iPhone modelo X de 64 GB de la marca Apple.

7.- La mecánica del sorteo deberá cumplir, sin excepción, las siguientes condiciones:

Los consumidores que hayan adquirido los productos mencionados en el apartado 2 cumpliendo las condiciones del apartado 6, y deseen participar en el sorteo, deberán subir una fotografía de su ticket de compra e introducir una serie de datos personales (nombre, apellidos, teléfono y dirección e-mail) así como información sobre el ticket (productos, nombre de farmacia y fecha de compra), en la siguiente web [www.sorteo-cleanance.es](http://www.sorteo-cleanance.es) entre el día 1 de Octubre y el 19 de Diciembre 2018. Sólo se admitirán tickets de compra con fecha 1 de septiembre de 2018 a 19 de diciembre de 2018, ni posteriores ni anteriores a las fechas indicadas.

Asimismo, los consumidores que hayan adquirido los productos mencionados en el apartado 2 cumpliendo las condiciones del apartado 6, y deseen participar en el sorteo, podrán, además de subir una fotografía de su ticket de compra e introducir una serie de datos personales (nombre, apellidos, teléfono y dirección e-mail) y la información sobre el ticket (productos, nombre de farmacia y fecha de compra), introducir en la web ([www.sorteo-cleanance.es](http://www.sorteo-cleanance.es)) un código promocional que les permitirá tener el doble de opciones de ganar el presente sorteo. Este código promocional se podrá obtener de dos modos distintos a lo largo del periodo de vigencia del concurso: En el mes de Septiembre este código promocional se podrá obtener gracias a unos flyers que se repartirán en las distintas oficinas de farmacia adheridas a este concurso y en el mes de Octubre será comunicado por dos influencers a través de sus redes sociales.

La selección de los ganadores se realizará de forma aleatoria, entre todos aquellos participantes que hayan introducido sus datos personales. Asimismo, durante el periodo de vigencia del concurso se sorteará con una periodicidad semanal (se comunicará el ganador semanal cada jueves), un (1) iPhone X de la marca Apple siendo un total de doce (12) el número de ganadores. Los colaboradores de PFISA no podrán participar en el presente sorteo.

Los participantes no podrán participar varias veces con la misma dirección e-mail ni con el mismo ticket de compra. Si un usuario introduce su ticket de compra y dirección e-mail por primera vez y recibe el mensaje de que ha sido usado anteriormente o no es válido, deberá ponerse en contacto a través de esta dirección de correo [pfi.digital@pierre-fabre.com](mailto:pfi.digital@pierre-fabre.com), explicando la incidencia y enviando una foto del ticket y los productos adquiridos.

Una vez seleccionada la dirección e-mail ganadora, se enviará un correo al usuario indicándole su condición de ganador. Para recoger el premio, el ganador deberá dirigirse a la oficina de farmacia donde realizó la compra, acordando con el delegado de ventas de Avène una hora y fecha determinadas, dentro de un periodo máximo de un (1) mes desde el envío del correo electrónico al ganador.

Una vez el ganador se dirija a la oficina de farmacia a recoger su premio, el premio le será entregado y se le realizará una fotografía que será compartida con fines promocionales en las redes sociales de Avène.

En el caso de que el ganador no se dirija a la oficina de farmacia a recoger su premio en el periodo de un (1) mes, desde la fecha de envío del email comunicando la condición de ganador, se procederá a realizar nuevamente el sorteo, para seleccionar a otro ganador, quedando excluido aquel participante que no se haya dirigido a la oficina de farmacia correspondiente a recoger el premio.

Los premios contenidos en la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es. Si por cualquier razón ajena a PFISA no hubiera disponibilidad del premio previsto, el promotor se reserva el derecho de sustituirlo por otro, de igual o superior valor, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

En caso de que el ganador, por cualquier razón, no aceptara el premio en el periodo establecido de entrega por PFISA, dicho premio se considerará rechazado por el ganador y no será sustituido o compensado en ninguna forma, salvo que PFISA, a su entera discreción, decida lo contrario.

Todas las participaciones han de ser enviadas por el participante mismo. Cualquier participación en masa realizada por grupos de consumidores, otros grupos o terceros distintos del participante (en el nombre y por la cuenta del mismo) no serán admitidas.

En el caso de aquellos participantes que no hayan sido ganadores, su participación seguirá siendo vigente durante los 2 meses y medio de duración del sorteo. No obstante, una vez finalizado dicho plazo, el participante no podrá volver a presentarse a la promoción utilizando el mismo ticket. Asimismo, aquellos participantes que hayan sido seleccionados como ganadores, no podrán volver a participar durante la vigencia del concurso. La gestión y entrega de los premios se realizará exclusivamente a través PFISA.

PFISA no se hará responsable de los errores del sistema o cualquier otro problema que pueda resultar de los fallos o interrupciones en la red, hardware o software de los ordenadores u otro fallo informático de cualquier tipo, así como las interrupciones de Internet, en la Web Promocional, las redes de comunicaciones electrónicas, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales.

PFISA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan derivar de la participación del participante en la presente promoción y/o del incumplimiento de las presentes Bases por hechos, omisiones o circunstancias que estén fuera del ámbito de control de PFISA.

PFISA recopila sus datos personales con el fin de gestionar su participación en el sorteo **“Sorteo iPhones Gama Cleanance de Avène 2018”** en el que usted ha decidido participar, así como para comunicar sobre el evento y enviarle comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios similares de PFISA.

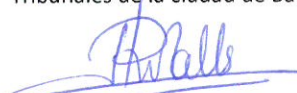
Puede ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación y supresión o la limitación de sus datos personales y el derecho a solicitar la portabilidad de éstos, o proporcionar instrucciones sobre qué hacer con estos datos tras su fallecimiento, poniéndose en contacto a través de la dirección postal C/ Ramón Trías Fargas, 7-11, 08005, Barcelona (España), o el correo electrónico: [proteccion.datos@pierre-fabre.com](mailto:proteccion.datos@pierre-fabre.com). Para obtener más información respecto al tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra Política de Privacidad ubicado en el siguiente link: \_\_\_\_\_.

8.- La presente promoción es acumulable a otras promociones del punto de venta, cómo el Mes de la Dermo de Pierre Fabre, siempre que el ticket sea superior o igual a 29€.

9.-El hecho de participar en la presente promoción implicará la aceptación de las presentes Bases.

10.- Las presentes Bases quedarán sujetas a la normativa fiscal vigente en el momento de su aplicación.

11.- La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española y cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.



**PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A.**

Rosa María Valls Carrera

Directora Marca Avène